

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 1° de Marzo de 2013 en que se establece orden de subrogancia en ausencia del titular en Secretaría Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 4122, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba los Programas incorporados al Presupuesto Municipal para el año 2014. La solicitud de modificación presupuestaria interna solicitada en memorándums N°231 de fecha 13 de Junio de 2014 del Señor Pedro Doyharcabal, Director de DIDECO. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar Modificación Presupuestaria Interna a los 6 Iniciativas del Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

EFECTÚESE modificación Presupuestaria Interna a los Programas Sociales que se indican pertenecientes al Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2014:

1.1 PRODESAL: Truf Truf

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(42)
22 04 004	Productos Farmacéuticos	(42)
	TOTAL	(42)

1.2 PRODESAL: Lafquen Makehue

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(42)
22 04 004	Productos Farmacéuticos	(42)
	TOTAL	(42)

1.3 PRODESAL: Mapu Newen

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(42)
22 04 004	Productos Farmacéuticos	(42)
	TOTAL	(42)

1.4 PRODESAL: Puelche Cultrunco

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(42)
22 04 004	Productos Farmacéuticos	(42)
	TOTAL	(42)

1.5 PRODESAL: Wuykuen Niágara

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(42)
22 04 004	Productos Farmacéuticos	(42)
	TOTAL	(42)

1.6 PRODESAL: Falli Pukueche

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	210
22 04 004	Productos Farmacéuticos	210
	TOTAL	210

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FOB
Distribución:

- Departamento de Finanzas ✓
- Secpla ✓
- DIDECO ✓
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes. ✓